



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, diecisiete (17) de abril del 2023.

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	V. DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
<b>DEMANDANTE:</b>	TONI EVARISTO RODRIGUEZ SANCHEZ
<b>APODERADO:</b>	MARIO FERNANDO BELTRAN MARTINEZ
<b>DEMANDADO:</b>	MILADIS OSPINO OSORIO
<b>CURADOR AD-LITEM:</b>	DR. JAIR PEREZ CASTILLEJO jpc-6@hotmail.com
<b>RADICADO:</b>	20178-31-84-001-2021-00103-00
<b>ASUNTO:</b>	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 373 C. G. DEL P.

Teniendo en cuenta, que la audiencia señalada para el trece (13) de abril del 2023, a las tres de la tarde (03:00pm), no se pudo celebrar porque las partes, no se pudieron conectar a esta, se procede a fijar el cinco (05) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00am), para que tenga lugar la celebración de la misma, conforme a lo consagrado en el artículo 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, enviándose previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ